



CONVENIO SIP-AN -MAIRELES ABOGADOS

****GASTOS HIPOTECARIOS****

Para los afiliados de SIP-AN que tengan hipoteca sobre su vivienda; hipoteca tanto activa como canceladas a EXCEPCIÓN las posteriores a 2018 y aquellas en las que el prestatario se subrogó la hipoteca anterior.

El plazo para poder formular la reclamación está próximo a finalizar por lo que se deberá contactar y enviar la documentación antes del 01 de Marzo de 2021 para estudio de viabilidad y en caso de ser viable presentar la reclamación.

COSTE: 37 € IVA Incluido.

- Sin gastos de procurador.
- Sin porcentajes.
- Sin costas a cargo de cliente (en caso de haber costas a cargo del cliente, las asume el bufete).
- En caso de condena en costas a la entidad demandada éstas se imputarán a los honorarios de abogado y procuradores en su caso, devolviéndose en este caso al cliente los 37 € IVA Incluido.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

- Escritura de préstamo hipotecario (y en su caso posteriores novaciones)
- Factura de Notaría.
- Factura de Gestoría.
- Factura del Registro de Propiedad.
- Comisión de apertura.
- Factura de tasación.

PASOS A SEGUIR:

- Para la apertura de su expediente se facilita el mail sip-an@mairelesabogados.com así como, si lo desean, los siguientes teléfonos de contacto con Maireles Abogados: 900 908 751 y 661 243 531.

